



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECLARA

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, declara su preocupación por la distribución discrecional de los alimentos retenidos en los galpones sitios en la provincia de Buenos Aires, partido de Vicente Lopez, y en la provincia de Tucuman, por la Ministra de Capital Humano, Sandra Petovello, a cargo de la Fundación CONIN de Mendoza.



FUNDAMENTOS

La retención de la enorme cantidad de kilos de alimentos no perecederos que se encuentran, desde al menos seis meses, retenidos en dos galpones de distribución que posee el Ministerio de Capital Humano, a cargo de la Sra. Sandra Petovello, en plena crisis alimentaria.

Se trata de mercadería que había sido adquirida a fines del año pasado por la gestión nacional anterior, con el propósito explícito en su orden de compra de ser distribuida entre los comedores y merenderos populares de todo el país.

Desde el gobierno nacional no hay una versión única al respecto de los motivos por los cuales esa mercadería -con al menos seis meses en depósito- se encuentra sin distribuir. Por un lado, el Vocero presidencial indicó que las razones del acopio están vinculadas con la política desplegada por el Ministerio de Capital Humano, al respecto de suspender la entrega de alimentos, hasta finalizar la auditoría de comedores y merenderos populares registrados en la nómina del mismo. Mientras que, desde el Ministerio, aluden a que esos alimentos están guardados para su uso frente a contingencias climáticas, como una catástrofe o inundación.

Si bien se ha informado que la mercadería no se encuentra vencida, dado el volumen, deben considerarse los tiempos de distribución a lo largo y ancho del país necesario para llegar a los comedores y merenderos incluidos los que pertenecen a comunidades aisladas, así como los tiempos de consumo, que no siempre pueden ser inmediatos.

Según los últimos datos difundidos por el Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), la pobreza trepó al 57,4% de la población en el mes de enero del corriente año, representando de este modo a veintisiete millones de argentinos en esta situación; y la indigencia pasó al 15%, trepando un cincuenta por ciento en relación con los porcentajes calculados para noviembre del año pasado.



Esta medición refleja las terribles consecuencias que las políticas de ajuste, llevadas adelante desde el primer día de la gestión del gobierno nacional asumido en diciembre pasado, tienen sobre el conjunto del pueblo argentino, particularmente sobre los sectores más vulnerables de la ciudadanía.

El escenario socioeconómico crítico se ha profundizado en lo que va del año como lo señalan todos los indicadores oficiales y extraoficiales, tanto en lo relacionado con el derrumbe de la actividad económica, como en lo vinculado a la caída del consumo, pérdida de empleos tanto en el sector público como privado, ya sean formales como informales, reducción del poder adquisitivo de salarios y encarecimiento tanto de la canasta básica de alimentos como de tarifas y servicios imprescindibles para garantizar un pasar digno a las familias argentinas.

En este contexto, la demanda de alimentos por parte de la población humilde de nuestros barrios ha crecido exponencialmente en los comedores y merenderos que atienden la problemática alimentaria. Es una situación que se refleja en toda la red de organizaciones e instituciones tanto públicas como de la sociedad civil que se ocupan de acercar un plato de alimentos o una taza de leche a los niños y adultos necesitados.

Por esta razón, sorprende el nivel de irresponsabilidad y el carácter cruel e inhumano de funcionarios que tienen a su cargo la atención de esta problemática, particularmente la conducta de la Sra. Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello que, una vez más excusándose con la necesidad de realizar auditorías, paraliza políticas públicas fundamentales en este contexto y retiene miles de toneladas de alimentos que son imprescindibles para responder a la demanda urgente de una porción importante de nuestra población.

Más allá de las acciones que las organizaciones de la sociedad civil emprendan para exigir al gobierno nacional que cumpla con su deber de



distribuir los bienes necesarios para atender la urgencia de esta problemática, es inadmisibles que, contando con recursos adquiridos, la política del Gobierno Nacional sea la de retener alimentos durante casi seis meses -algunos próximos a su fecha de vencimiento, tal como lo afirmó el vocero presidencial Adorni el pasado 23 de mayo- privando de este modo del acceso de millones de compatriotas a un derecho humano tan básico como el de alimentarse.

Producto de la intervención de distintas organizaciones de la sociedad civil en el ámbito judicial, el juez federal Sebastián Casanello ordenó al Ministerio que distribuya los alimentos de manera inmediata.

Asimismo, existe una enorme preocupación por la distribución de los alimentos que se terceriza mediante la FUNDACIÓN CONIN una ONG creada en la Provincia de Mendoza en 1933.

Según el registro que el Ministerio de Capital Humano le entregó al juez Sebastián Casanello, el cargamento de leche en polvo se distribuiría sin un parámetro determinado, dejando al libre arbitrio de la Fundación CONIN el reparto del alimento que pareciera favorecer a las Provincias cercanas al gobierno nacional.

Conforme ese mismo registro la Provincia de **Mendoza** recibirá 191.326 kilos de leche en polvo (48 por ciento), **Entre Ríos** 92.080 kilos de leche en polvo (23 por ciento), **Tucumán** 69.683 kilos de leche en polvo (17 por ciento), **Chaco** tendrá 39.100 kilos de leche en polvo, **Córdoba** recibirá 35.104 kilos de leche en polvo, **Santa Fé** 10.000 kilos de leche en polvo, **Corrientes** 9.000 kilos de leche en polvo, **Tierra del Fuego** 8.000 kilos de leche en polvo, **Rio Negro** 600 kilos de leche en polvo, **Salta** 2.252 kilos de leche en polvo, **San Juan** 800 kilos de leche en polvo, **La Pampa** tendrá 600 kilos de leche en polvo y **Santiago del Estero** 590 kilos de leche en polvo.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*

La provincia de Buenos Aires, que contiene al 30 por ciento de la población argentina y aglutina la mayor cantidad de organizaciones sociales de todo el país, recibirá menos del 2 por ciento del cargamento, alcanzando un total de 5.129 kilos de leche en polvo.

Por otro lado, en los distritos de Ciudad de Buenos Aires, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Santa Cruz, Neuquén, San Luis, Misiones, Formosa directamente no llegarán los camiones del Ejército Argentino, por ende no recibirán leche en polvo.

Por lo expuesto, corresponde que este Honorable Cuerpo manifieste su preocupación ante la imperiosa necesidad de que se reflexione y se declare la enorme preocupación por la distribución discrecional de los alimentos retenidos por la Ministra de Capital Humano, Sandra Petovello, a cargo de la Fundación CONIN de Mendoza.